

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.489

Jueves 2 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2833822

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	927,35	1,0000
CORONA CHECA	43,55	21,2942
CORONA DANESA	141,18	6,5687
CORONA NORUEGA	93,55	9,9124
CORONA SUECA	95,31	9,7295
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,55	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	639,42	1,4503
DÓLAR CANADIENSE	652,33	1,4216
DÓLAR DE SINGAPUR	715,60	1,2959
DÓLAR NEOZELANDÉS	525,98	1,7631
EURO	1055,13	0,8789
FRANCO SUIZO	1146,01	0,8092
LIBRA ESTERLINA	1231,05	0,7533
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	310,30	2,9886
RINGGIT MALAYO	226,63	4,0920
RIYAL CATARÍ	254,40	3,6453
RIYAL SAUDÍ	247,29	3,7500
WON COREANO	0,60	1549,9500
YEN JAPONÉS	5,71	162,5433
YUAN	136,47	6,7955
ZLOTY POLACO	245,88	3,7715
DEG	1257,25	0,7376

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de julio de 2026.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2833822

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl